



Dicha Resolución del recurso de alzada en su parte dispositiva dice lo siguiente:

ACUERDA:

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Maurilio Jiménez Roldán, en nombre y representación de la empresa "Maurilio Jiménez Roldán", contra Resolución de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, de fecha 12.01.2009, y confirmar la sanción total de dos mil cuarenta y seis euros (2.046 €), propuesta por el Acta de Infracción n.º I102008000077675.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103.1.c) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, frente a la misma, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 22 de julio de 2009. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

CONSEJERÍA DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE

ANUNCIO de 22 de julio de 2009 por el que se notifica emplazamiento en relación con el recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento ordinario n.º 188/2009 ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2009082889)

Intentada la notificación del emplazamiento al interesado, en el recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento ordinario n.º 188/2009, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente Anuncio:

Asunto: Emplazamiento al interesado en el recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento ordinario n.º 188/2009 ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Destinatario: D. José María Escobar Pérez.

El texto íntegro del emplazamiento se encuentra archivado en la Secretaría General de la Consejería de los Jóvenes y del Deporte (asesoría jurídica), sita en la Avda. de las Américas, n.º 4, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Mérida, a 22 de julio de 2009. El Secretario General, JUAN JOSÉ MALDONADO BRIEGAS.